MESA DE ENTRADAS SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FOLIO
1245
H.S.N

*Presidencia del Senado de la Nación*

DP- 0041/19 BUENOS AIRES, 26 FEB 2019

**VISTO:**

Las constancias glosadas en el Expediente Administrativo HSN: 3199/2018, Licitación Pública N° 9/2018, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a instancias de la Dirección de Obras se iniciaron las presentes actuaciones, cuyo objeto es la remodelación de los baños públicos y la cocina del recinto del H. Senado en el Palacio del Congreso de la Nación (fs. 3).

Que, a fs. 97 la Dirección de Administración dio curso a la contratación de referencia dentro del procedimiento de Licitación Pública previsto en el artículo 25, inc. a) del Decreto delegado N° 1023/01, conforme lo dispuesto por el artículo 11 del Anexo I del Decreto DP-368/16, reglamentario del mismo y según lo normado por el artículo 9 de la Ley 13.064 de Obras Públicas, modificado por el artículo 33 del mencionado Decreto delegado, en la modalidad ajuste alzado con redeterminación de precios, siendo el presupuesto oficial de pesos veintinueve millones seiscientos once mil cincuenta y cuatro con 25/100 ($29.611.054,25), según surge de fs. 4.

Que, previa intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 129/129vta.), mediante Decreto DP-400/18 (copia fiel a fs. 136/137) se autorizó el llamado a Licitación Pública y se aprobó el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Obras (fs.

SENADO DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL
Lic. NATALIA SOLEDAD MEDERO
SUBDIRECTORA
DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADA, PROTOCOLIZACIÓN Y DESPACHO
Secretaría Administrativa
HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN

MESA DE ENTRADAS SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FOLIO
1247
H.S.N.

*Presidencia del Senado de la Nación*

DP- 0041/19

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete en los términos del artículo 7° de la Ley 19.549, mediante Dictamen N° 12.012, obrante a fs. 1232/1233vta.

Que, a fs. 1234/1235 emitió su opinión la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión.

**POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS LA PRESIDENTE DEL H. SENADO DE LA NACIÓN**

**D E C R E T A:**

**ARTÍCULO 1°.-** Téngase por admitida la propuesta N° 3 HOGAR CONSTRUCCIONES S.A., a los fines de la consideración del resultado del presente proceso.-

**ARTÍCULO 2°.-** Desestímanse las propuestas N° 1 DYGA INGENIERÍA Y OBRAS S.R.L. y N° 4 ESTUDIO ING. VILLA S.R.L., por no haber superado el informe de ponderación y evaluación de proveedores.-

**ARTÍCULO 3°.-** Desestímase la propuesta N° 2 X5DV S.R.L., por presentar su oferta con valores que han sido corregidos con enmiendas y tachaduras sin estar debidamente salvados.-

**ARTÍCULO 4°.-** Adjudícase la propuesta N° 3 HOGAR CONSTRUCCIONES S.A., su fórmula de propuesta de fs. 594 y demás documental que la compone para el renglón N° 1 (único) del Pliego Único de Bases y Condiciones y Anexos aprobados, con un costo total de pesos treinta y un millones ochocientos treinta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve con 74/100 ($31.834.989,74), toda vez que se ajusta a los requerimientos del pliego, ha sido aprobada por el área técnica y su precio resultó ser el más económico.-

SENADO DE LA NACION

ES COPIA FIEL
Lic. NATALIA SOLEDAD MEDERO
SUBDIRECTORA
DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADA, PROTOCOLIZACIÓN Y DESPACHO
Secretaría Administrativa
HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN

MESA DE ENTRADAS SECRETARIA ADMINISTRATIVA FOLIO 1248 H.S.N.

*Presidencia*

*del*

*Senado de la Nación*

DP- 0041/19

**ARTICULO 5°.-** Regístrese, Notifíquese y, oportunamente, Archívese.-

SENADO DE LA NACION ARGENTINA

ES COPIA FIEL

Lic. NATALIA SOLEDAD MEDERO
SUBDIRECTORA
DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADA, PROTOCOLIZACIÓN Y DESPACHO
Secretaría Administrativa
HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN